

este respeto que tiene el Hijo de Dios con nosotros, según la naturaleza humana, como se ve por lo que dice San Pablo: *Se han juntado contra vuestro Santo Hijo Jesus, á quien habéis ungiódo.* Los Arrianos sacaban un argumento de aquel lugar de San Pablo: „ así, porque la muerte „ vino por un hombre, la resurrección de los muertos debe „ tambien venir por un hombre; porque como todos mueren „ en Adán, todos reviviran en Jesuchristo cada uno en „ su clase. Jesuchristo el primero como las primicias de todos, „ pues aquellos que son suyos resucitarán en su venida „ da, y entonces vendrá el fin y la consumición de todas „ las cosas, quando haya entregado su reyno á Dios su „ Padre, y haya destruido todo imperio, toda dominación „ y poder; porque Jesuchristo ha de reynar hasta que su „ Padre haya puesto todos sus enemigos debajo de sus „ pies: ahora, pues, la muerte será el último enemigo „ que ha de quedar destruido; pues dice la Escritura, que „ el mismo Dios le ha puesto todo debajo de sus pies, y „ le ha sujetado todas las cosas. Entonces, pues, quando „ todas las cosas, el mismo Hijo estará sujeto al que habrá „ sujetado á él todas las cosas, para que así Dios sea todo en „ todos (1).” Por haber en este pasage tres cosas, la sujeción del Hijo al Padre, el fin y consumación de todo, y la entrega del reyno, concluian que Jesuchristo era de naturaleza inferior al Padre, y que habia de verse privado de su dignidad de Rey, destruida como las otras criaturas. Responde S. Hilario: „ que para entender el sentido de este lugar del Apostol, es preciso desde luego disponerle de suerte, que según él, Jesuchristo debe dexar á su Padre el imperio ó gobierno de la Iglesia que de él recibió, y despues poner á sus pies todos los que ha conquistado; y que pa-

(1) 1. ad Coroint, 15.

ra concluir la obra á que le envió su Padre, se sujetará él mismo á él. Porque el término de fin que pone San Pablo no significa cesación de ser, sinó consumación, cumplimiento y término, despues del qual no hay que esperar mutación; debiendo ser fixo é invariable para siempre el estado de todos los hombres, así escogidos como reprobados.” Respecto de lo que se dice, que el Hijo pondrá su reyno en su Padre, defiende San Hilario, que si de aquí se concluyese que el Hijo habia de ser privado del reyno, se podría tambien decir, que el Padre quedó privado de él quando se le dió á su Hijo; pero que siendo cosa absurda decir que el Padre se habia despojado del imperio quando se le dió á su Hijo, no lo es ménos pretender, que el Hijo no tenga este imperio quando se le vuelva á su Padre. Explica lo restante del pasage, en donde se dice que el Hijo mismo se sujetará, de Jesuchristo considerado como hombre. San Gerónimo consultado por el Presbítero Amando, sobre el sentido de las palabras de San Pablo: *El Hijo debe reynar hasta tanto que su Padre le haya puesto todos sus enemigos debaxo de sus pies*, manifestó admiración de que le pidiese la explicación de una dificultad que San Hilario habia tratado y explicado por extenso en el libro undécimo de su obra contra los Arrianos. **XIX.** En el principio del libro 12 establece San Hilario la verdad católica perteneciente á la divinidad de Jesuchristo: entre otras cosas da á los Arrianos en rostro de que exponen mal la autoridad de Salomon con los otros Escritores sagrados, pretendiendo que habia puesto al Verbo en el número de las criaturas; siendo así que San Pablo y los otros, cuyas palabras cita, dicen expresamente que es Criador: y el mismo San Pablo, que nos enseña que adoremos á Jesuchristo, nos prohibe en otra parte que adoremos á criatura alguna. Propone despues este argumento: si el Hijo es

criatura, el Padre tambien lo es; porque el Hijo tiene la misma naturaleza que el Padre, esto es, la divina, segun lo que se dice en el 2.^o capítulo de la Epístola á los Filipenses: *Que teniendo Jesuchristo la misma forma y naturaleza de Dios, no creyó que era usurpacion en él el ser igual á Dios, sinó que se anonadó tomando la forma y naturaleza de siervo* (1). Prueba, que tener la forma y naturaleza de Dios, es una misma cosa; y que así uno como otro denotan la igualdad del Padre con el Hijo, por el derecho que tiene Jesuchristo á ser honrado con la misma honra que su Padre en calidad de Hijo suyo. El Padre, dice Christo en el Evangelio, á nadie juzga, sinó que ha dado al Hijo todo el poder de juzgar, para que todos honren al Hijo como honran al Padre. El que no honra al Hijo, no honra al Padre que le ha enviado. Todavía trata por extenso este argumento, que ya habia propuesto en otra parte: que quando Dios dice en los Salmos, que engendró á su Hijo de su seno, fué lo mismo que decir, que le engendró de su propia substancia; pues aunque Dios está exento de cuerpo, no obstante, la Escritura para señalar sus diferentes acciones, suele explicarse con alguna metáfora tomada de las acciones humanas. Da la Escritura á Dios corazon, para denotar su amor; ojos, para significar su conocimiento; y manos, para advertir que produce todas las cosas. Por la misma razon, dice, que engendró á su Hijo de su seno, para denotar que le produjo de diferente modo que los entes criados, á los que no produjo de su seno, sinó de la nada. Confirma esta explicacion, porque la Escritura, hablando de las otras producciones de Dios, no las da el nombre de Hijo. Israel es el único que se califica con este nombre en el Exódo, en donde leemos, *Israel es mi hijo primogénito* (2). Pero como no-

(1) Philip. 2.

(2) Esta advertencia de S. Hilario está fundada sobre lo que se leía en el latín de la Vulgata, co-

ta San Hilario, aquel pronombre *mi* no es en este lugar apelativo de *hijo*, sinó de primogénito; de suerte que solo significa una adopcion particular, siendo así que en todas partes en donde se trata de Jesuchristo, si el pronombre *mi* se pone inmediatamente despues de *hijo*, es apelativo de él: *este es Hijo mio muy amado*. Por otra parte, siendo Israel criatura de Dios, como se dice en los Salmos, no le conviene propiamente la calidad de Hijo: siendo verdad que en ninguna parte se lee que Jesuchristo haya sido criado. Examina con esta ocasion lo que decian los Arrianos, *el Hijo no era ántes de nacer*: y hace ver que esta proposicion es falsa, porque el Hijo es ántes del tiempo, y aquel de quien procede es eterno; en lo que se diferencia esencialmente de las criaturas, que son engendradas en el tiempo, y por causas sacadas de la nada. Oponian los Arrianos, que siendo el Hijo nacido, necesariamente debia tener principio. Responde San Hilario: "Que el Hijo, aunque nacido, es eterno, porque su Padre le engendró desde la eternidad: que el modo con que nació es superior á toda inteligencia humana:

mo en el griego de los Setenta, *filius primogenitus meus Israel*; siendo así que en el Evangelio, se dice de Jesuchristo, *hic est filius meus dilectus*: en donde se ve, que en el uno el pronombre *meus* se pone inmediatamente despues del *filius*, siendo así, que en la otra el pronombre *meus* está despues del *primogenitus*. Nuestra Vulgata dice, *filius meus primogenitus*, el hebreo escribe, *filius meus primogenitus meus*; es el estilo ordinario del hebreo repetir de este modo dos veces el pronombre, y de aquí proviene, que en el siguiente verso, en donde lee la Vulgata y los Setenta: *Dixi tibi dimitte filium meum, ut seruiat mihi, et noluerit dimittere eum, ecce ego in-*

terficiam filium tuum primogenitum tuum: el hebreo dice, *filius tuum, primogenitum tuum* (Exod. 4.); pero aunque, segun nuestra Vulgata y el hebreo, el pronombre *meus* se halla junto con *filius*, quando se trata de Israel, siempre es verdad que en esta palabra misma, aquel *filius meus* está determinado por el *primogenitus* que se sigue, y que distingue esencialmente á Israel del Hijo único de Dios: porque el Hijo primogénito, por no ser único, es de orden diferente del único Hijo. El Hijo único de Dios es propiamente su Hijo, siendo así que el primogénito de que aquí se trata, solo es hijo por adopcion.

que es injusta cosa juzgar de la generacion eterna del Hijo de Dios, por lo que sucede en la generacion de los hombres: que en la explicacion de los misterios es preciso recurrir, no á las luces de la filosofia humana, de las que debemos desconfiar, sinó á las de la fe, que nos enseña que Dios todo lo puede: que aunque el Hijo es nacido, y tiene principio, no se sigue que empezó á ser, á ménos que se suponga que el que es su principio no ha ya sido eternamente; lo que no se puede decir, supuesto que el Padre es Padre por toda la eternidad." Esto es lo que prueba por la autoridad de San Pablo, que dice en su Epístola á Tito: que el Hijo es anterior á todos los siglos: de David que asegura que su nombre subsiste ántes del sol, la luna y todas las generaciones. Ahora, pues, segun los Arrianos habia empezado el tiempo por el sol y la luna, porque se dice en la Escritura, que sirven estos astros de *signos para señalar los tiempos y los años*. De lo que se seguiria, que siendo Jesuchristo ántes del sol y la luna, tambien era ántes de todos los tiempos. Prueba asimismo San Hilario, que los siglos eternos de que habla San Pablo, denotan la eternidad; porque en el libro de los Proverbios se dice (1): *quando preparaba los cielos, yo estaba allí*, porque esta preparacion es eterna en Dios (2), aunque la

(1) Prov. 8.

(2) Ceillier analizó á sí el texto de San Hilario, pero se aparta del pensamiento de este santo Doctor. San Hilario no vuelve dos veces sobre el texto de San Pablo; no explica este texto por el libro de los Proverbios, ni explica aquí el libro de los Proverbios por el discurso que pone Ceillier en boca del Santo. No examina esto despues de haber hablado del testimonio de David, ni pone el testimonio de David ántes del testo

del Génesis. En una palabra, todo esto se presenta de otro modo en el texto de San Hilario. Leia este santo Doctor en la antigua Vulgata aquel *tempora eterna*, de que hemos hablado, y lo tomaba literalmente por *tiempos eternos*: decia pues, á los Arrianos, ¿creis que sea piedad y religion decir que Dios siempre ha sido Dios, mas no siempre ha sido Padre? Si esto es así, acusad á San Pablo de impiedad; pues dice, que el Hijo existe ántes de los tiempos

execucion es en tiempo. Llega despues San Hilario á la objecion que hace el asunto de su libro 12, y examina en qué sentido dice la sabiduría en los Proverbios: El Señor me ha criado para principio de sus caminos (1). Dice que

eternos; *ante tempora eterna*: acusad tambien á la Sabiduría, que dice, que *ella fué fundada ántes de los siglos, y estaba con el Padre quando preparaba el cielo*. Si pretendéis señalar un instante en que Dios empezase á ser Padre, notad tambien el instante en que empezaron los tiempos. Pero si empezaron, mentirá el Apostol quando dice, que eran *eternos*. Porque vosotros empezais los tiempos por la creacion del sol y de la luna, porque se dice que fueron criados *para señalar los tiempos*. Pero el que es ántes del cielo, y precedió, segun vosotros, al tiempo, se sigue que es ántes de la revolucion de los siglos, y no solamente ántes de la revolucion de los siglos, sinó aun, ántes de las *generaciones de las generaciones*, que precedieron á los siglos. San Pablo no reconoce en Jesuchristo sinó la eternidad de los tiempos. La Sabiduría no se dice posterior á cosa alguna, *sinó anterior á todas*. Segun vosotros el tiempo empezó con el sol y la luna; pero David dice, que Jesuchristo subsiste ántes que el sol, *ante solem permanet nomen ejus*. Don Constante borra el *permanet*, no obstante que es del texto, y lo supone San Hilario. David dice, que Jesuchristo es ántes de la luna, y ántes de las generaciones de generaciones, *et ante lunam generationes generationum*. Tambien es la expresion de la antigua Vulgata, fundada sobre la version griega, en donde se halla un equi-

voco bien abservado por San Agustin, porque la palabra griega *gueneas* sin acento, puede igualmente tomarse por el genitivo *gueneas generationis*, y por acusativo de plural *gueneas generationes*, y por el acusativo plural *gueneas generationes*. El singular está fundado en el texto hebreo; pero la dificultad de explicarle hizo preferir el plural *generationes*. S. Agustin lo entiende de las generaciones humanas, desde la creacion del primer hombre. Parece que se eleva mas San Hilario, quando cree ver aquí que Jesuchristo subsiste, no solamente ántes de la revolucion de los siglos, sinó tambien ántes de las generaciones de generaciones, que preceden á los siglos: *Neque solum ante saeculum est, sed etiam ante generationes generationum saecula preeuntes*. (Lib. 12. de Trinitate) No sería acaso difícil determinar lo que entendia por esta expresion, ni el definir cómo podia explicar de la eternidad misma aquel *tempora eterna*, que atribuye á San Pablo. Nuestra Vulgata explica mucho mejor esto, que la Vulgata antigua, quando dice en los Salmos: *Et permanebit cum sole, et ante lunam in generatione, et generationem*; y en San Pablo, *ante tempora saecularia*.

(1) Así lo traduce Ceillier, sin considerar que la interpretacion que va á seguir, pide que se traduzca, *el Señor me ha criado para ser el principio de sus caminos*; esto es lo que

siendo Jesuchristo nuestra guia para ir al Padre, como se lee en el Evangelio de San Juan, se puede muy bien decir, que este pasage no significa otra cosa, sino que Dios crió á Jesuchristo en quanto á la humanidad, para que fuese la guia en el camino de Dios. Para fundar esta explicacion, y hacer ver que Dios crió la sabiduria en este sentido, explica todas las apariciones del nuevo Testamento, de la eterna Sabiduria, que en todas estas ocasiones tomó forma criada para instruirnos. Añade, que algunos querian que se dixese la sabiduria criada, en el mismo sentido en que San Pablo dixo, que Jesuchristo era hecho y formado de una muger, y nacido de ella. Y no desecha el Santo esta interpretacion, aunque no le parece sólida, á no ser que por el término de creacion no se excluya el verdadero nacimiento, y solo sirva para expresar un modo singular de proceder uno de otro, sin el concurso de otro tercero. Por último, pide á Dios la gracia de conservar en su corazon la fe que habia profesado en el Bautismo, para adorar siempre al Padre y al Hijo, y para recibir al Espíritu Santo, que procede del Padre y del Hijo.

XX. San Hilario en el año 355, ántes del Concilio celebrado en Becieres, que precedió á su destierro, se atrevió á llevar hasta el trono del Emperador las quejas de los Católicos, dirigiéndole una representacion tan firme como respetuosa, contra las empresas injustas de los Jueces legos.

En estos términos:

Señor y felicísimo Emperador, le dice, vuestra natural bondad nos da esperanzas de que conseguiremos lo que nos tomamos la libertad de pedir. Os suplicamos no solamente

ve S. Hilario en el texto que leia de este modo: *Dominus creavit me initium viarum suarum*, pretende Don Constante, que es preciso leer *in*

initium. No hay duda que este es el sentido de San Hilario; pero el texto no explica este *in*, y solamente se supone implícito.

te con palabras sinó con lágrimas, que hagais que cesen los ultrages intolerables que se hacen á las Iglesias Católicas: y lo que es cosa indigna, las crueles persecuciones que tienen que sufrir de parte de nuestros mismos hermanos. Ordene vuestra clemencia, que los Jueces y Gobernadores de vuestras Provincias, que solo están encargados de los negocios públicos, no tengan la presuncion y temeridad de juzgar de las causas eclesiásticas, ni emplear las amenazas y tormentos para vencer el valor que inspira la inocencia::: Debeis escuchar la voz de los que claman: yo soy Católico, y no quiero ser Herege: yo soy Christiano, no Arriano; y mas quiero perder mi vida, que alterar la pureza de mi fe, por obedecer á la potestad de un hombre sin autoridad en la Iglesia::: No es justo que los que temen al Señor, y sus juicios, se junten con los Obispos que conservan la caridad y una paz sincera. La verdad y el error no pueden estar juntos, mas que la luz y las tinieblas. Gran Príncipe, si estas razones interesan, como lo esperamos, vuestra bondad en nuestro favor, prohibid á los Magistrados que concedan, como lo hacen, su favor y proteccion á unos perniciosos Hereges.

Toça despues San Hilario las sospechas que habian inspirado á Constancio. Dice, que callen la envidia y malignidad de los Hereges; no hay apariencias, no digo de sedicion, pero ni aun de murmullo. Todo se mantiene en respeto. Añade, os suplicamos tambien, que volvais á remitir á sus Iglesias los Obispos dignos, que están detenidos en el destierro en lugares desiertos, para que se nos restituya el gozo y la alegria con ellos.

XXI. Fué San Hilario enviado al destierro despues del Concilio de Becieres, y ántes del de Seleucia, ácia el medio del año 356. Hay motivos de creer, que habia empezado el Santo Doctor su grande obra sobre la Trinidad en

su patria; pero la acabó en su destierro, y la envió desde allí á sus hermanos los Obispos de las Galias. « Aunque estamos desterrados, dice, hablaremos por medio de estos libros; y la palabra de Dios, que no se puede tener cautiva, hará por todas partes sus escursiones. Y añade, que no se queja de su destierro, ántes bien se alegra en el Señor.

No obstante, el gozo que tenia de sufrir en defensa de la fe, se vió muy templado con el dolor que le causaba la triste situacion de las Iglesias de Oriente, y con la inquietud en que se hallaba sobre el estado de las Iglesias de las Galias, despues de su ausencia. Habia escrito muchas veces á los Obispos de la Galia, para precaverles contra el error y animarlos á la defensa de la fe. Se afligió sensiblemente por no haber recibido respuesta. Se aumentó su dolor, quando llegó á su noticia la caída de Osio, Obispo de Córdoba. Este grande hombre, triste exemplo de la humana fragilidad, despues de haber confesado la fe en presencia de los tiranos en la persecucion de Diocleciano Emperador; despues de haberla defendido con tanto zelo contra los Arrianos en el Concilio de Nicea, cuyo símbolo él mismo dictó. Despues de haber resistido por largo tiempo, y con tanta fortaleza á las violencias de Constancio, consintió por último á la edad de mas de 100 años en la suscripcion de la segunda fórmula de Sirmio. Entónces fué quando San Hilario temió y receló mas de las Iglesias de las Galias; pero muy presto se aseguró.

XXII. No dudando el Emperador que el exemplo de un hombre tan célebre como Osio, no arrastrase á todo el Occidente, hizo enviar el mismo formulario á las Galias con orden á todos los Obispos de firmarle. Pero aunque estimaban á Osio, no le tomaron por regla de su fe, segun aquella aguda sentencia de Tertuliano, *no juzgamos de la fe por las personas, sino de las personas por la*

fe. Sabian por otra parte las violencias y los tormentos que habia padecido este venerable Anciano, para sacarle por fuerza esta suscripcion. Se juntaron, pues, en un Concilio ántes de la fiesta de la Pasqua del año 358 (1), y muy lejos de recibir aquel formulario impío, que prescribia igualmente el ser consubstancial, y el ser semejante en substancia, y en la que por otra parte se mostraba al descubier- to la impiedad Arriana, tuvieron valor para condenarla. Enviaron estos hechos á San Hilario, persuadidos de que no le podian consolar mejor en su destierro, que dándole pruebas de su constancia. Muchos de ellos añadieron cartas particulares para el santo Confesor, en las que le suplicaban les instruyese acerca de la fe de los Obispos Orientales.

XXIII. Les respondió San Hilario con un libro que intituló de los Sínodos, en el que refiere las diferentes profesiones de fe que habian publicado los Orientales desde el Concilio de Nicea, es á saber, la segunda de Sirmio, la que desecha como impía, la de Ancyra de Antioquia, la del famoso Concilio de Sardica, y la primera de Sirmio. En el exámen que hace de éstas fórmulas manifiesta un espíritu de paz. Excusa la palabra *homoiousion*, esto es, *el semejante en substancia*, y advierte que á este término se le puede aplicar un buen sentido (2), porque ninguna cosa puede ser semejante á otra en substancia, no siendo

(1) No se sabe el lugar en donde se tuvo este Concilio; pero San Hilario nos señala la época, diciendo, que se celebró poco ántes del de Ancyra, con el fin de examinar la misma fórmula.

(2) Pareciendo mal á algunos Católicos que San Hilario excusase la palabra *omoiousion*, á la verdad, el sentido natural de esta expresión no es católico, y el Hijo es

la misma substancia: respondió, que diciendo que podia tener algun buen sentido, habia dado á entender suficientemente que ella por sí le tenia muy malo. *Attendat quare dixerim, similis substantiæ piæ intelligentiam; nisi quia intellexerim, et impiam.* Esta nota es del Padre Longueval. En la edición de los Benedictinos se lee: *expendat quare.*

de la misma substancia. Dirige este escrito á los Obispos de la segunda y primera Germania, de la primera y segunda Belgica, del primero y segundo Leonésado, de Antioquia y Novempopulania, á los Presbiteros y Clero de Tolosa, y á los Obispos de la gran Bretaña: lo que da á entender que los Obispos de esta Isla conservaban los mismos sentimientos que los de las Galias. En la Galia Narbonesa solo nombra la Iglesia de Tolosa; se puede conjeturar que los otros Obispos de esta Provincia, como mas vecinos á la Corte de Constancio, se dexaron ganar del error, ó á lo ménos se entregaron al disimulo.

No habia llegado todavia la Iglesia al fin de los males que la habia de hacer Constancio. Habia este indicado nuevo Concilio general en Nicomedia; y ya estaban los Obispos en camino para ir allá de todas las partes del Imperio, quando esta desgraciada Ciudad, cuyo Obispo habia sido como el centro del Arrianismo, de repente quedó enteramente destruida por un horrible terremoto. Este accidente determinó al principio al Emperador para elegir á Nicea por lugar del Concilio. Pero mudando presto de parecer, indicó dos en lugar del que habia proyectado; uno en Rimini, Ciudad de Italia en la costa del Adriático por los Occidentales; el otro en Seleucia de Isauria por los Orientales.

XXIV. El Concilio de Rimini fué indicado el primero, y envió el Emperador sus Oficiales para que llamasen á los Obispos, y les hiciesen el gasto del camino: los de las Galias y gran Bretaña, esto es, los de las Islas Británicas, no quisieron deber esta obligacion á un Príncipe que sabian no era favorable á la religion, y se hicieron el viage á sus expensas, excepto tres Obispos de la gran Bretaña, á los que su pobreza obligó á aprovecharse de la liberalidad del Emperador, y aun algunos los reprehendieron de no haber

aceptado ántes los socorros que los ofrecian sus cohermanos. Se hallaron en Rimini mas de quatrocientos Obispos, de los quales mas de trescientos eran zelosos defensores de la fe de Nicea; los otros en número de ochenta eran Arrianos. Los muy ilustres Obispos de las Galias eran San Febadés de Agen, y S. Servasio de Tongres. Tauro, Prefecto del Pretorio (1) en Italia, tuvo orden del Emperador para asistir al Concilio, y de no permitir á los Obispos separarse; de modo, que estos no conviniesen en una misma profesion de fe, prometiéndole, si lo conseguia, el Consulado. A este precio se ponía, no tanto la reunion de los Obispos, como su prevaricacion.

Valente y Ursacio se presentaron al Concilio con la tercera fórmula de Sirmio con la data de 22 de Mayo en el Consulado de Eusebio y de Hispacio, esto es, en el mismo año de 350; en ella se quitaba toda expresion de *sustancia*, con pretexto de que esta voz causaba escándalo. No obstante reconocian al Hijo semejante al Padre en todas las cosas, segun las santas Escrituras. Los Padres del Concilio desecharon esta nueva fórmula, que en su misma data traía, como dixeron, la prueba de la novedad de su doctrina; y declararon despues, que se atenián al símbolo de Nicea. «Nosotros, dixeron, creemos que nada se debe quitar ni añadir. No queremos nuevas fórmulas, y juzgamos que estando confirmada por muchos testimonios de la Escritura la voz *sustancia* y su propio significado, debe subsistir en toda su fuerza.» Presentaron despues un segundo hecho con la data del Consulado de Eusebio y Hipacio en dos de Julio, como dice el Padre Longueval,

(1) Desde el reynado de Constantino habia quatro Prefectos del Pretorio en el Imperio; uno para el Oriente, otro para la Iliria, el tercero para la Italia, el quarto

para las Galias: estos Magistrados tenian la principal autoridad, despues de los Emperadores, en el gobierno civil. Constantino les quitó el mando de las tropas.

mas como la fecha es 12 *antes de las Kalendas de Agosto*, su data será de 21 de Julio; por esta acta declaraban por Hereges, y separaban de la comunión á Ursacio, Valente, Geminio y Gayo: todos los Obispos Católicos subscribiéron á estas actas. De este modo triunfó en Rimini la fe de Nicea, así del poder del Emperador, como de los artificios de los Arrianos, entretanto que el Concilio tuvo libertad y fué verdadero Concilio. Pero tan buenos y santos principios se desacreditáron con un vergonzoso fin, y sería bien correr el velo sinó fuera preciso descubrirle para inteligencia de la historia.

El Emperador Constancio, que se constituia Juez de la fe, y superior en este punto á los Obispos, habia ordenado que los dos Concilios, ántes de separarse, enviarian cada uno Diputados á su Corte, á darle cuenta de lo decidido para poder pronunciar si sus decisiones eran conformes á las santas Escrituras. Los Arrianos condenados en Rimini adelantáron sus Diputados á los del Concilio, y preocupáron de tal modo contra él el espíritu de Constancio, que negó á los últimos la audiencia. Escribió este Príncipe una carta muy seca á los Padres del Concilio, para decirles que todavia no habia tenido tiempo para oír sus Enviados. Los Padres de Rimini le respondiéron con la misma firmeza que habian manifestado en su primera carta. Habian dado orden á sus Diputados de no comunicar con los Arrianos, y de no resolver en cosa alguna sin haber dado parte al Concilio. Por desgracia eran los Diputados unos Obispos jóvenes, sin capacidad ni experiencia, y tenian que tratar con hombres ya viejos y Arrianos, versados por mucho tiempo en el arte de armar trampas y lazos, y con un Príncipe tan artificioso como violento.

XXIV. Constancio despues de haberlos cansado por

muchos meses con afectadas dilaciones, consiguió debilitar su constancia con amenazas ó promesas. Entráron en conferencia con los Obispos Arrianos; ya para estos era una media victoria, y á poco tiempo fué completa. Los Diputados de Rimini haciendo que les diesen algunas explicaciones para dar color á su desercion, firmáron una confesion de fe que les presentó Valente, y era la misma que habia desechado el Concilio, con la diferencia de que en esta se decia el Hijo *semejante al Padre*, sin añadir *en todas las cosas*. Mas hicieron: formáron una acta, por la qual anulando quanto se habia executado en Rimini, declaráron haber reconocido el catolicismo de Valente, Ursacio, Geminio y Gayo, entrando en conferencia con ellos. Esta acta tiene la data de Nicea en Tracia á 10 de Octubre: y esta firma dada de 14 Obispos que ponen allí sus nombres, sin duda era de los diez Diputados, y quatro Obispos mas, que pudiéron haber llevado la carta segunda del Concilio al Emperador. No ha llegado á nuestra noticia sinó Restituto de Cartágo, que estaba á la cabeza de la diputacion.

No se quedó el Emperador en el camino. Volvió á enviar á Rimini los Diputados, y los Arrianos, que habian sido excomulgados, volviéron tambien triunfantes. Al mismo tiempo escribió al Prefecto Tauro para que hiciese firmar la misma fórmula de Nicea en Tracia á todo el Concilio, desterrando á todos los que se negasen, como no fuesen mas de 15. Los Padres del Concilio quando supieron la prevaricacion de sus Diputados, reusáron comunicar con ellos, aunque se escusaban con las violencias del Emperador. Pero quando se publicáron las órdenes que este habia dado al Prefecto, todo fué turbulencia y confusion.

No sabian los Obispos que resolucion tomar. La cobar-

dia, la flaqueza y la molestia, al verse por tanto tiempo como en destierro, el pretexto del amor á la paz, iban separando todos los dias algunos que se alistaban con los políticos que pretendian que se diese satisfaccion al Emperador. Por último, quando los espíritus se pusieron una vez en movimiento, corrian en tropel á seguir este partido, de suerte que el número de los que permanecieron firmes se reduxo á 20, que tenian por principales xefes á San Febades de Agen, y á San Servasio de Tongres.

El Prefecto del Pretorio, que sabia que toda su fortuna pendia del éxito de su negociacion, no omitió diligencia para ganar á estos dos Obispos. No habiendo podido debilitar su constancia con amenazas, los procuró reducir con súplicas, y aun lágrimas, rogándoles con el afecto mas tierno, que abrazásen otro partido mas moderado. Ya ha siete meses que los Obispos están encerrados en esta Ciudad, oprimidos con los rigores del invierno y la miseria, sin esperanzas de ver tan presto sus Iglesias. ¿Quándo se ha de concluir este asunto? ¿Por qué no seguís el exemplo de tantos Obispos? ¿y por qué á lo ménos no cedéis á la autoridad del mayor número? Febades respondió desde luego, que él estaba pronto á padecer todos los tormentos antes que recibir una profesion de fe dispuesta por los Arrianos. Mas fué poco á poco cediendo, y vino á rendirse á la proposicion que le hicieron Valente y Ursacio, de añadir á la fórmula de fe lo que juzgasen él y los suyos ser necesario; asegurándole que estaban prontos á consentir en todas las adiciones que quisiesen.

XXVIII. Los Católicos que deseaban concluir por qualquier medio que fuese, recibieron gustosos esta proposicion. El formulario que les propusieron nada tenia al parecer que fuese herético. La esperanza de la reunion del Oriente con el Occidente deslumbró los espíritus. Todos cre-

yéron que podian sacrificar á la paz de la Iglesia la palabra *consustancial*, cuyo sentido salvaban con otras expresiones. Febades y Servasio propusieron á este fin diversos artículos, que se debian añadir á la fórmula de los Arrianos para que sirviesen de antídoto. Estos sin duda eran aquellos anatemas que refiere San Gerónimo (1); pero quando Valente recitaba estos anatemas para probar la catolicidad, insertó entre ellos este, como para asegurar á los Católicos: *Si alguno dixere que el Hijo de Dios es criatura, como son las otras criaturas, sea anatema*; y respondió todo el Concilio; *sea anatema*. Sin advertir el veneno que esta proposicion ocultaba: consistia este veneno en que los Católicos entendian que el Hijo de Dios de ningun modo es criatura; y los Arrianos decian que era una criatura mas perfecta que las otras. Enviaron de nuevo Diputados al Emperador; se separaron los Padres, y no reconocieron el lazo hasta que habian quedado presos.

Esta fué la conclusion del Concilio, en el que ninguno de los dos partidos, dice Severo Sulpicio (2), fué del todo vencido, ni del todo vencedor; porque la fórmula de fe era de los Arrianos, los anatemas que se añadieron de los Católicos, á excepcion del que insertó Valente con toda malignidad. Pero muy presto se advirtió que es mas perniciosa para la Iglesia una falsa paz, que una guerra declarada por parte de los Hereges: y que la paz con los introductores de novedades en la fe, es falsa, siempre que no viene acompañada de una total sumision á la doctrina de la Iglesia.

XXIX. Entretanto que se representaban en Rimini estas tristes escenas, se habia congregado en Seleucia el Concilio de los Orientales, al fin de Septiembre del mismo año

(1) Hieron. in Lucif. (2) Lib. 2. histor.